**DECLARACIÓN CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA Y DECLARACIÓN DE MEJORAS.**

Compareció el(la) señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, quien se identificó con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_x expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, dijo ser vecino(a) del municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y manifestó:-----------------------------------------------------------------------

PRIMERO: Que por medio de Resolución (o escritura pública ) No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, otorgada por el Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrita a folio de matrícula inmobiliaria No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el(la) señor(a)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, adquirió el derecho de dominio y posesión sobre el siguiente inmueble: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicado en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de una extensión aproximada de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, marcado en el catastro vigente con el numero predial nacional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, determinado por los siguientes linderos, tomados del título de adquisición: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEGUNDO: Que en el mismo título de adquisición se dejó constancia de la constitución a su favor de patrimonio inembargable de familia sobre el inmueble anteriormente descrito. -----------------------------------------------------------------------------------

TERCERO : Que bajo la gravedad del juramento declaran que a la fecha su estado civil es el de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, sin que tengan hijos menores de edad, en consecuencia, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 70 de 1931, de mutuo acuerdo, proceden a cancelar el patrimonio inembargable de familia como en efecto lo hacen liberando el inmueble de tal gravamen. -----------------------------------------

CUARTO: Que sobre el lote de terreno relacionado en la cláusula primera de esta escritura, el propietario construyó a sus expensas mejoras consistentes en casa de habitación de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ plantas, las cuales de conformidad con los planos aprobados en la licencia de reconocimiento de la construcción expedida por el Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Comunitario de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_X, consta de: Primera planta \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Segunda planta constante de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Construcción en ladrillo y cemento, de una extensión aproximada de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_) metros cuadrados, con un área construida en el primer piso de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ metros cuadrados, en el segundo piso de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ metros cuadrados y recorridos generales con un área de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ metros cuadrados, para un total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) metros cuadrados de área construida. Construcción avaluada en la suma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE PESOS MLC. ($ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_).----------------------

TERCERO: Que hace la presente declaración de construcción a fin de que el título y el certificado de tradición del inmueble se ajuste a la realidad. .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: Interrogado el propietario compareciente manifestó que bajo la gravedad del juramento declara que el inmueble será (o no será) destinado a afectación a vivienda familiar, que tiene (o no tiene) otro inmueble afectado a vivienda familiar, que su estado civil es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en consecuencia afecta ( o no afecta) a vivienda familiar el inmueble que adquiere a favor de su esposo(a) ( o compañero(a) permanente), señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DECLARACION BAJO JURAMENTO: El(la) otorgante propietario informa que conoce el texto y alcance de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 2010 de 2019, por lo cual manifiesta que bajo la gravedad del juramento declara que el precio de las mejoras incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, ni existe sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. La Notaria advierte que, en caso de existir pactos deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestaran su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro ( 4 ) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades del la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para determinar el valor real de la transacción. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).